



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:32870/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por la Prof. MELANIA CLARA PEREYRA (leg. 50723); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. MELANIA CLARA PEREYRA (leg. 50723), al dictado de tres (3) cátedra interinas de Inglés Técnico II de la carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización (cód. 228), a partir del día 5 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. MELANIA CLARA PEREYRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn.-

